



## <u>OFICIO CIRCULAR Nº **21**–2017-**SGRH**</u> Tegucigalpa M.D.C., 14 de febrero del 2017

SEÑORES

DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL. SU OFICINA:

## Distinguidos Señores:

Por medio de la presente y siguiendo instrucciones giradas en oficio No.498-SS-2017, se les notifica queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contratación sin el Visto Bueno de la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Delia Rivas Lobo.

Atentamente,

ABG. LUIS FERNANDO CASTELLANOS

SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Copia: Archivo GPH\*\*ria/2017 FECHA 20 -2-2017
HORA 9: 24 au

ECIBE Los 4

PRODUCTION OF THE PRO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

(OUTIO





OFICIO No. 498-SS-2017

Tegucigalpa, M.D.C. 6 de febrero de 2017

ABOGADO LUIS FERNANDO CASTELLANOS SABILLON SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Estimado Abogado Castellanos:

Por este medio, se le instruye a fin que no se realice ningún tipo de contratación por parte de esta Secretaría de Estado, sin contar con el visto bueno (Vo.Bo.) de la suscrita como Secretaria de Estado.

Atentamente,

DOCTORA DELIA RIVAS LOBO SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

C: Secretaria General C: Archivo DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 7/2/CO17
HORA 1-38: P.M.
PIRMA Yeni Sierra

101A 1 Coten a ONC.

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional Legucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. Tel.(504)2222-8518, Fax.(504) 2222-5226, www.salud.gob.hn